

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1299** *Orden JUS/87/2010, de 19 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ezpeleta de Veire, con Grandeza de España, a favor de doña Roberta Sánchez-Navarro Quintana.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ezpeleta de Veire, con Grandeza de España, a favor de doña Roberta Sánchez-Navarro Quintana, por distribución de su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Madrid, 19 de enero de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.